



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

RESOLUCIÓN GERENCIAL N° 88-2024-MDI/GM

Independencia, 26 de marzo del 2024



VISTO:

El Informe N° 281-2024/MDI/GSPYGA/SGGA de fecha 27 de febrero de 2024, el Informe 0552-2024-MDI/GPYP/SGP de fecha 15 de marzo de 2024; y, el Informe Legal N° 203-2024-MDI-GAJ/G de fecha 21 de marzo de 2024; sobre, Plan de Trabajo 2024: "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Independencia";

CONSIDERANDO:

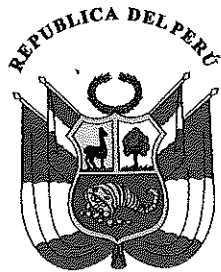
Que, el Artículo 194° de la Constitución Política del Estado establece que, "las Municipalidades son órganos de gobierno local que gozan de autonomía política, económica y administrativa en los asuntos de su competencia"; disposición concordante con lo estipulado en el Artículo II del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades N° 27972 donde señala además que la autonomía que la Constitución Política del Perú establece para las municipalidades, radica en la facultad de ejercer actos de gobierno, administrativos y de administración, con sujeción al ordenamiento jurídico;

Que, los artículos 2° y 7° de la Constitución Política del Perú, establecen que es deber primordial del Estado garantizar el derecho de toda persona a gozar de un ambiente equilibrado y adecuado al desarrollo de su vida, en función de lo cual determina la Política Nacional del Ambiente;

Que, los artículos 195° y 197° de la referida norma fundamental, establece que las municipalidades son competentes para regular, entre otros, las actividades y/o servicios de educación, medio ambiente y cultura: así como promover la participación ciudadana;

Que, el numeral 8.3 del artículo 8° de la Ley N° 28611, Ley General del Ambiente, dispone: "Las políticas y normas ambientales de carácter nacional, sectorial, regional y local se diseñan y aplican de conformidad con lo establecido en la Política Nacional del Ambiente y deben guardar concordancia entre sí";

Que, mediante Decreto Supremo N° 017-2012-ED, se aprueba la Política Nacional de Educación Ambiental, para orientar las actividades públicas y privadas sobre promoción de la cultura y la ciudadanía ambiental en el marco del proceso estratégico de desarrollo del país;



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



Que, el Decreto Supremo N° 023-2021-MINAM, Decreto Supremo que aprueba la Política Nacional del Ambiente al 2030, prevé como objetivo Prioritario N° 9: Mejorar el comportamiento ambiental de la ciudadanía. Este objetivo responde a la causa directa *"Comportamientos ambientalmente no sostenibles de la ciudadanía"*. Se busca dotar a los diversos actores económicos y sociales de las capacidades (conocimientos, actitudes y prácticas), a fin de generar una acción diaria acorde con los principios de cuidado y uso sostenible del ambiente. Integra no solo a los actores estatales, sino también a otros grupos de interés como la academia, las empresas, las comunidades y las organizaciones de base. Para ello, se propone brindar al país los procesos educativos formales y no formales, de tal manera que los diferentes actores se conviertan en ciudadanos con conciencia ambiental, que no solo sepan sus derechos ambientales y los reivindiquen, sino también conozcan sus deberes con el ambiente y los desempeñen en su labor diaria, en el lugar donde se encuentren. Para el logro de este objetivo será necesaria una coordinación estrecha con el Ministerio de Educación a fin de coordinar acciones complementarias para la implementación de la Política Nacional del Ambiente y la Política Nacional de Educación Ambiental;

Que, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDI, de fecha 15 de marzo de 2024, se aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas en el mismo, por lo que se tiene que realizar diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9;

Que, siendo ello así, con Informe N° 0281-2024-MDI/GSPYGA/SGGA, el Sub Gerente de Gestión Ambiental, remite el Plan Anual de Trabajo: Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Independencia (EDUCCA) y solicita su aprobación mediante Resolución de Gerencia Municipal. Dicho Plan ha sido admitido por la Gerencia de Planeamiento y Presupuesto, quien a través del Informe N° 0552-2024-MDI/GPYP/SGP, el Sub Gerente de Presupuesto, informa que existe disponibilidad presupuestal y asigna marco presupuestal por el importe de S/. 70.207.00 (Setenta mil doscientos siete con 00/100 soles), para atender lo solicitado, conforme a lo detallado en la sección de "XI. Financiamiento", de la Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDI, misma que tiene anexa el referido plan;

Que, el Plan Anual de Trabajo: Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Independencia (EDUCCA), tiene como principal Justificación, *"orientar a las instituciones educativas, docentes y estudiantes de todos los niveles educativos, convirtiéndolos en actores claves del programa y brindándoles el soporte necesario para la formación de grupos de trabajo, brigadas ambientales y el desarrollo de proyectos ambientales escolares"*;

Que, a través del Informe Legal N° 203-2024-MDI-GAJ-G de fecha 21 de marzo del 2024, la Gerente de Asesoría Jurídica, opina: "Aprobar el Plan de Trabajo 2024: Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Independencia";



Municipalidad Distrital de Independencia

Huaraz - Ancash



Que, en mérito a los fundamentos descritos precedentemente y en aplicación a las facultades delegadas a la Gerencia Municipal por el literal a) del sub numeral 3.2.2, numeral 3.2, artículo 3° de la Resolución de Alcaldía N° 097-2023-MDI, de fecha 13 de abril de 2023, sobre su competencia de: "Aprobar planes de trabajo, planes operativos, planes de acción y planes de actividades propuestas por las gerencias. Que no sean metas pertenecientes al Programa de Incentivos a la Mejora de la Gestión Municipal, previo informe de aprobación de las Gerencias Responsables";

De conformidad con los informes técnicos que preceden y de acuerdo a los considerandos expuestos, con la visación de la Gerencia de Asesoría Jurídica, Gerencia de Planeamiento y Presupuesto; y, la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental;

SE RESUELVE:

ARTÍCULO PRIMERO. - APROBAR, el PLAN DE TRABAJO 2024: "PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL DE LA MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA"; por el monto de ascendiente a de S/. 70.207.00 (Setenta mil doscientos siete con 00/100 soles), conforme los fundamentos expuestos.

ARTÍCULO SEGUNDO. - DISPONER, que la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, ejecute el Plan de Trabajo señalado mediante acto/resolutivo bajo responsabilidad, cumpliendo con los objetivos, metas, actividades y cronogramas contenidos en dicho Plan.

ARTÍCULO TERCERO. - DISPONER que la Sub Gerencia de Gestión Ambiental, bajo responsabilidad cumpla estrictamente con los objetivos y fines establecidos en el Plan de Trabajo 2024: "Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental de la Municipalidad Distrital de Independencia", debiendo emitir un informe sobre las acciones efectuadas.

ARTÍCULO CUARTO. - NOTIFICAR la presente resolución al área interesada "Sub Gerencia de Gestión Ambiental", con las formalidades establecidas de acuerdo a Ley.

ARTÍCULO QUINTO. - DISPONER a la Sub Gerencia de Tecnología de Información y Comunicaciones, la publicación de la presente resolución en el portal web de la Entidad.

REGÍSTRESE, COMUNÍQUESE Y ARCHÍVESE.



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE INDEPENDENCIA
Mag. Vicente Luis Rodríguez
GERENTE MUNICIPAL



Programa Municipal de
Educación,
Cultura y Ciudadanía Ambiental
de la
Municipalidad Distrital de
Independencia

PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA

EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL



PLAN DE TRABAJO
2024

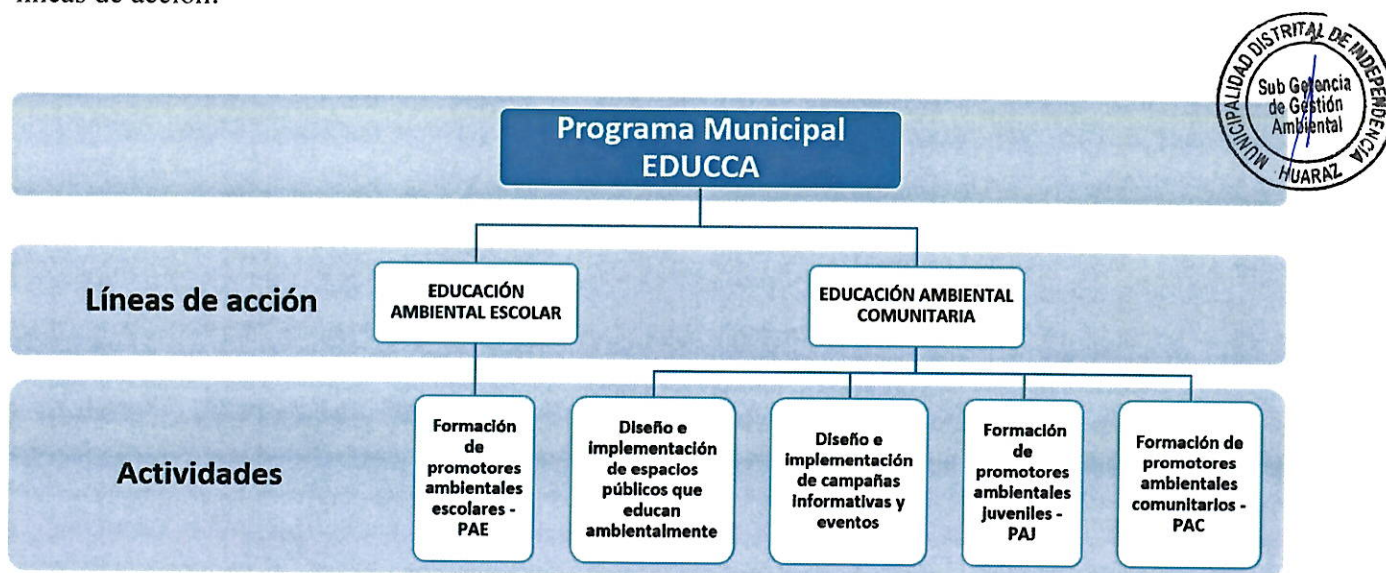


INTRODUCCIÓN

La Municipalidad Distrital de Independencia, mediante Ordenanza Municipal N° 006-2023-MDI de fecha 15 de Marzo de 2023 aprueba el Programa Municipal de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental, y para el cumplimiento de las líneas de acción señaladas, se realizarán diversas actividades que contribuyan a cumplir las metas establecidas en la Política Nacional del Ambiente al 2030 y el objetivo prioritario N° 9.

Bajo este enfoque, la Sub Gerencia de Gestión Ambiental de la Gerencia de Servicios Públicos y Gestión Ambiental del Programa Municipal, presenta el PLAN DE TRABAJO 2024 DEL PROGRAMA MUNICIPAL DE EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL (EDUCCA), como herramienta de gestión indispensable para la ejecución de las actividades de educación, cultura y ciudadanía ambiental.

Durante el periodo de ejecución, la Municipalidad Distrital de Independencia trabajará las siguientes líneas de acción:



1.1. Educación ambiental escolar

Se orienta a las instituciones educativa, docentes y estudiantes de todos los niveles educativos, Convirtiéndolos en actores clave del programa y brindándoles el soporte necesario para la formación de grupos de trabajo, brigadas ambientales y el desarrollo de proyectos ambientales escolares.

La promotoría ambiental escolar impulsara a los alumnos de cada Institución Educativa a participar en la gestión ambiental local, promoviendo la corresponsabilidad ciudadana para el cuidado y uso sostenible del ambiente y sus recursos.

Se identificó las siguientes instituciones educativas públicas y privadas de los niveles de inicial, primaria y secundaria:



2.1. Educación ambiental comunitaria

La educación ambiental comunitaria remite a procesos multiactores que buscan incrementar el conocimiento ambiental local sobre los problemas o potencialidades ambientales existentes y, sobre todo, involucrar a la acción y hacer partícipe a la población de los cambios o mejoras ambientales efectivas de su ámbito.

a) Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente:

Para ello, el programa Municipal EDUCCA considera tanto espacios públicos (abiertos y cerrados), como modalidades de acción (personal, familiar y comunitario) para fomentar la sensibilización, el cambio cultural y, esencialmente, el ejercicio de ciudadanía ambiental por parte de la población local.

El diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente busca promover, fortalecer y articular las acciones de educación ambiental en los lugares más visitados por la ciudadanía (niños, jóvenes y adultos) o espacios potenciales de aprendizaje administrativo municipalidad.



b) Diseño e implementación de campañas informativas y eventos

Dicha actividad se implementará con la finalidad de Informar a la ciudadanía sobre las acciones que se desarrollan en el ámbito municipal y sobre los roles, deberes y derechos de los ciudadanos y ciudadanas e instituciones y organizaciones locales en el proceso de mejora ambiental. También permiten orientar a las personas para construir percepciones, actitudes y comportamientos ambientalmente responsables sobre los temas prioritarios de la localidad, de la región y del país

c) Formación de promotores ambientales juveniles PAJ

Los jóvenes por sus cualidades disponen de las soluciones más creativas e ingeniosas para hacer frente a los desafíos ambientales. Son activos para exigir cambios urgentes y decisivos contribuyendo a la mejora ambiental de su entorno. El involucramiento de los jóvenes es uno de los principales retos de la gestión ambiental y un imperativo como alternativa que



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

PROGRAMA MUNICIPAL
EDUCCA
EDUCACIÓN, CULTURA Y CIUDADANÍA AMBIENTAL

contribuye a la solución de los problemas asociados con los comportamientos no sostenibles de la ciudadanía.

d) Formación de promotores ambientales comunitarios PAC

La formación de promotores ambientales comunitarios busca promover la participación ciudadana ambiental para incidir en la mejora de las condiciones de vida de la comunidad, reforzando su sentido de pertenencia para motivarlos a la acción.





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

I. PROGRAMACIÓN

PLAN DE TRABAJO 2024							
PROGRAMA MUNICIPAL EDUCCA- INDEPENDENCIA							
ACTIVIDAD	TAREAS	INDICADOR	META	RECURSOS	FECHA	RESPONSABLE	PRESUPUESTO
LINEA DE ACCION I: EDUCACION AMBIENTAL							
1.1. Actividad: Formación de promotores ambientales escolares PAE* : Promotores ambientales Escolares	Tarea 1: promover, seleccionar y juramentar los PAE*	- Número de PAE acreditados.	- 25 (PAE) acreditados	Recursos humanos: 01 personal capacitado y voluntarios Ambientales Materiales: 1 banner, 1 millar de papel bond A4, 25 lapiceros, 25 Pines y 25 cordones escolares. Servicios: Refrigerio	Febrero - Marzo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/. 1,863.00
	Tarea2: capacitación a docentes de Instituciones Educativas	- Número de eventos de capacitación y talleres dirigidos a los PAE y docentes	- 04 capacitaciones. A los docentes de las instituciones educativas.	Recurso Humanos: personal capacitado y Voluntarios Ambientales Equipos: Laptop, proyector, Materiales: 14 papelotes, 05 plumones gruesos, 50 lapiceros Servicios: Refrigerio	Abril - Diciembre		S/. 4,770.00
	Tarea 3: primer taller, funciones de los PAE*	- Número de PAE capacitados	- 25 PAE capacitados	Servicios: Refrigerio Equipos: Laptop, Proyector multimedia. Materiales: 25 lapiceros y tripticos ambientales Servicios: Refrigerio	Abril -Mayo		S/. 767.50
	Tarea 4: segundo taller, tema "RECICLAJE, su importancia y como realizarlo" (Día Mundial del Reciclaje	- Número de docentes capacitados. - Número de Instituciones educativas que participan en el programa	- 2 instituciones educativas - 03 capacitaciones. A los docentes de las instituciones educativas.	Equipos: Laptop, Proyector Materiales: 3 Millares de papel Bond A4, fotocopias, grapas, folders, plumones, Papelógrafos. Cinta masking tape, Plumones gruesos., etc. Servicios: Refrigerio	Mayo		S/. 893.00





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Municipal EDUCCA.		- Número de proyectos educativos ambientales implementados con el apoyo del municipio.	- 01 Proyecto de compostaje e implementación de jardines				
Tarea 5: tercer taller, Adecuada segregación de los residuos sólidos					Equipos: Laptop, Proyector Materiales: cartulinas, 1 millar de papel bond, fotocopias, folderes, plumones, cinta de embalaje. Servicios: Refrigerio	Junio	S/. 1,214.00
Tarea 6: proyecto de "compostaje"		- Número de PAE reconocidos	- 25 PAE reconocidos		Recurso Humanos: personal capacitado y voluntarios) Insumos: residuos orgánicos, guantes, 400 bolsas de papel para compost de 1 kg, 10 plantones. Servicios: Refrigerio.	Julio y agosto	S/. 1,256.00
Tarea 7: ceremonia de reconocimiento a directores, docentes y alumnos		- Número de instituciones reconocidas	- 02 instituciones Educativas que participan en el Programa Municipal EDUCCA.		Materiales: 25 Cartulinas Hilo Blanca de 180gr, fotocopias, folderes, plumones, cinta de embalaje. Servicios: refrigerio	Noviembre	S/. 1,700.00
LINEA DE ACCION 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.1. Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	Tarea 1: Identificar y selección de los espacios públicos para realizar las actividades de Educación, Cultura y Ciudadanía Ambiental	- N° de espacios públicos en los cuales se realizará actividades de educación ambiental.	- 03 espacios públicos que educan ambientalmente	Recursos humanos: -Personal interno.	Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/.150





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tarea 2: -Elaboración e implementación de espacios públicos, utilizando materiales reciclados -Evento de Eco Fashion Municipal 2024"	- Cantidad de espacios distribuidos en el distrito. - 03 espacios ecológicos distribuidos en el distrito. - N° de campañas informativas realizadas - 03 campañas	Materiales: 1 banner, 20 galones de pintura esmalte sintético, 15 pintura apu, siliconas cartillas informativas, brochetas, llantas, Tablet, parlante inalambrico y plantas Recurso Humanos: personal capacitado y voluntarios Ambientales Servicios: Refrigerio	Abril- noviembre	S/5, 975.00
Tarea 3: Implementar el programa de segregación en la fuente y la recolección selectiva de residuos sólidos, sensibilización según norma técnica NTP 900.058.2019 a: Viviendas, establecimientos comerciales, mercados e instituciones públicas.	- N° de personas que participan en las actividades de celebración según el calendario ambiental. - 10000 personas sensibilizadas en segregación en la fuente y recolección selectiva de RRSS.	Recursos humanos: 07 Capacitadores ambientales para el acompañamiento y seguimiento a las (PAE, PAJ Y PAC) en el proceso de formación. Materiales: cartilla informativa, colgadores Chalecos, gorros, trípticos, costales de color verde y marrón, lapiceros y afiches Servicios: Impresión de formatos	Abril- diciembre	S/19, 241.00
Tarea 4: Campaña de limpieza pública en la zona urbana.		Materiales: Bolsas, Guantes y Mascarillas. Servicios: Refrigerio.	Abril	S/644.00





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tarea 5: Capacitación a los recicladores.				Recursos humanos: Capacitador ambiental Servicios: Refrigerio.	01	Marzo	S/. 430.00
Tarea 6: Promover la celebración de fechas según el calendario ambiental con pasacalles y la Feria Ambiental.						Marzo - Noviembre	S/. 3,120. 00
LINEA DE ACCION 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA							
2.2. Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	Tarea 1: Campañas informativas de "Eco Reciclaje"	- N° de campañas informativas realizadas.	- 8 campañas informativas realizadas.	Servicios: - Elaboración de trípticos para sensibilizar	Marzo-Setiembre		S/. 2,650
	Tarea 2: Campañas informativas de "Menos plástico más vida"	- N° de personas que participan en campañas informativas.	- 100 personas que participan en los eventos.	Materiales: 1 banner, 200 Bolsas ecológicas, 100 tomatodos de 700ml, 9 Cartillas informativas, 100 llaveros y 2 ruletas ambientales.	Julio	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/. 2,000
	Tarea 3: campaña informativa: Día de la tierra	- N° de eventos realizados con temática ambiental.	- 100 personas que participan en las campañas informativas	Recursos humanos: - 01 capacitador ambiental.	Abril		S/. 850.00
	Tarea 4: campaña informativa : por el Día mundial del reciclaje	- N° de personas que participan en los eventos.	- 50 personas participan en los eventos.	Servicios: - Elaboración de trípticos para sensibilizar.	Mayo		S/. 300.00
		- N° de personas alcanzadas por publicación en	- 200 personas visualizan las publicaciones en las redes sociales.				
							



"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tarea 5: campaña informativa: Día contra el cambio Climático	redes sociales /mes.	- 2 spots publicitarios creados.	Servicios: - Elaboración de 1 Banner	Octubre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/80.00
Tarea 6: campaña informativa: RAEE	- N° de material de comunicación generado (spots y gráficos)	- 100 personas participan en los eventos	Servicios: - Elaboración de 1 Banner Materiales: 150 Bolsas ecológicas, tomates de 700ml, Cartillas informativas, llaveros y ruleta ambiental	Julio Octubre	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/2,580
Tarea 7: Campaña informativa: por el día mundial del árbol	- N° de personas que participan en los eventos.		Recursos humanos: 01 Capacitador ambiental Materiales: Afiches.	Junio		S/250.00
Tarea 8: campaña informativa: la importancia de la conservación en el Día del planeta			Servicios: - Elaboración de trípticos para sensibilizar	Abril		S/600.00
Tarea 9: campaña informativa: Eco trueque, con el propósito de promover el reciclaje			Materiales: Bolsas, Guantes, Mascarillas. Servicios: Impresión de 1 Banner, llaveros, 150 Bolsas ecológicas, ruleta, tomates y plantas para entrega como incentivo.	Mayo		S/3,460





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tarea 10: Realizar publicaciones en las redes sociales (Facebook) de la municipalidad difundiendo las campañas, y eventos.		Servicios: - Creación de página Facebook del programa	Marzo -Abril	S/.250
Tarea 11: Realizar Campaña de educación ambiental (Video informativo)		Servicios: - Elaboración de 5 videos informativos	Marzo noviembre	S/. 1,250.00
Tarea 12: Campaña de educación ambiental (spots reales)		Servicios: - Elaboración de 5 spot publicitario.	Abril Noviembre	S/ 1,250.00+

LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA				
Tarea 1: Identificación, Convocatoria, de las PAJ*	- N° de promotores ambientales Juveniles Acreditados.	Recursos humanos: -Personal interno.	Febrero Marzo	S/.100
Tarea 2: Juramentación y de las PAJ*	- 30 promotores ambientales Juveniles.	Materiales: 1 banner, 1 millar de papel bond A4, lapiceros Y 30 Pines. Servicios: Elaboración de carnet de identificación Servicios: Refrigerio.	Marzo	S/. 2,800
Tarea 3: Capacitación temas: - Función del PAJ*.	- N° de capacitaciones a los promotores ambientales juveniles.	Materiales: Folderes, lapiceros Equipos: Laptop, Proyector multimedia	Marzo-abril	S/.490.00





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

LÍNEA DE ACCIÓN 2: EDUCACIÓN AMBIENTAL COMUNITARIA

2.4. Formación de promotores ambientales comunitarios

PAC* : Promotores ambientales Comunitarios

Tarea 1: Convocatoria, Y identificación de las PAC	- N° de PAC acreditados.	- 20 promotores ambientales comunitarios.	Recursos humanos: Personal interno.	Marzo	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/.200.00
Tarea 2: Elaboración de plan de intervención para juntas vecinales.	- N° de eventos de capacitación dirigidos a los PAC.	- 03 capacitaciones a los promotores ambientales comunitarios.	Recursos humanos: Personal interno.	Marzo		S/. 500.00
Tarea 3: Elección y juramentación de las PAC*	- N° de actividades informativas y educativas en las que participaron las PAC.	- 02 Actividades (eventos y/o campañas informativas y educativas) en la que participan las PAC	Recursos humanos: Personal interno. Materiales: 1 banner, 1 millar de papel bond A4, 20 lapiceros Y 20 Pines. Servicios: Elaboración de carnet de identificación Servicios: Refrigerio.	Abril		S/.685.00
Tarea 4: Capacitación tema: --Función del PAC*. -Promotora ambiental comunitaria.	- N° de proyectos municipales en los que participan las PAC.	- 1 Proyecto Municipal en la que participan las PAC_ reforestación de zonas degradadas.	Recursos humanos: 01 Capacitador ambiental Equipos: Laptop, Proyector multimedia. Materiales: Folder, lapiceros. Servicios: Refrigerio.	Abril		S/.630.00
Tarea 5: Taller de capacitación tema: Manejo adecuado de residuos sólidos. - Cambio Climático, Causas y efectos (acciones para contribuir a detenerlo)	- N° de personas beneficiadas indirectamente de los proyectos implementados. - N° de PAC reconocidos	- 100 personas que se benefician indirectamente. - 20 promotores ambientales	Recursos humanos: 01 Capacitador ambiental Equipos: Laptop, Proyector multimedia. Materiales: Folder, lapiceros. Servicios: Refrigerio.	Abril		S/.980.00





"Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho"

Tarea 6: Taller de capacitación tema: Consumo Ecológico las 8 Rs	comunitarios reconocidos	Recursos humanos: 01 Capacitador ambiental Equipos: Laptop, Proyector multimedia. Materiales: Folder, lapiceros Servicios: Refrigerio.	Abril	Sub Gerencia de Gestión Ambiental	S/.630.00
Tarea 7: Campaña de limpieza pública en la zona urbana.					
Taller 8: Proyecto: Reforestación de áreas degradadas.					
Tarea 9: Reconocimiento de los promotores ambientales comunitarios (PAC).					
		Materiales: Bolsas, Guantes. Mascarillas. Servicios: Refrigerio	Abril		S/.342.00
		Insumos: 100 Plantones, mascarillas y Bolsas. Servicios: Refrigerio	Abril		S/.700.00
		Materiales: 20 Cartulinas Hilo Blanca de 180gr, fotocopias, folders, plumones, cinta de embalaje. Servicios: impresión de certificados, refrigerio	Noviembre		S/. 700.00





Año del Bicentenario, de la consolidación de nuestra Independencia, y de la conmemoración
de las heroicas batallas de Junín y Ayacucho”

RESUMEN DEL PRESUPUESTO

Línea de acción 1: Educación ambiental escolar

Concepto	Costo (\$/)
1.1 Formación de promotores ambientales escolares	12 463.50
SUB TOTAL	12 463.50

Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria

Concepto	Costo (\$/)
2.1 Diseño e implementación de espacios públicos que educan ambientalmente	29 560.00
2.2 Diseño e implementación de campañas informativas y eventos	15 520.00
2.3 Formación de promotores ambientales juveniles	7 297.50
2.4 Formación de promotores ambientales comunitarios	5 366.00
SUB TOTAL	57 743.50

Concepto	Costo (\$/)
Línea de acción 1: Educación ambiental escolar	12 463.50
Línea de acción 2: Educación ambiental comunitaria	57 743.50
TOTAL	70 207.00

